

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.907/15

### AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

#### A N U N C I O   D E   A P R O B A C I Ó N   I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Solana de Ávila en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 1/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

#### Estado de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA	CONSIGNACIÓN
68200	Plan Extraordinario de Inversiones	21.160,00 €.	34.160,00 €.
68201	Inversiones varias en otras construcciones	29.500,00 €.	38.750,00 €.

#### Estado de Ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA	CONSIGNACIÓN
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	0,00 €.	22.250,00 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Solana de Ávila, a 5 de junio de 2015.

El Alcalde, *José Muñoz Muñoz*